



Taller de Orientación Laboral y Seguimiento

En esta ficha podrás encontrar toda la información sobre el curso, esperamos que puedas realizarlo. Gracias por tu interés.

Información general



Fecha de inicio:
01/06/2026



Fecha de fin:
29/07/2026



Duración en meses:
2



Carga horaria total:
60

Requisitos

Se convocará a las poblaciones priorizadas, mayores de 18 que se encuentren en el Programa Fomentar y Volver al Trabajo

Modalidad

Modalidad: **Presencial**

Día y Horario de cursado: **Lunes y Miércoles de 9:00AM a 12:00PM**

Sede donde se dictará el taller: **Calle 9 de Julio 139, Edificio Anexo.**

Información de cursada

Forma de inscripción: Se realizará la pre-inscripción mediante Portal Empleo <https://www.portalempleo.gob.ar>.

Sistema de confirmación de vacante: Recibirás un correo electrónico o WhatsApp de aviso de confirmación de inscripción.

Contenidos básicos del curso:

El principal objetivo del **Taller de Orientación Laboral** es lograr que las personas construyan **su proyecto formativo- ocupacional**, para mejorar su empleabilidad y/o promover alternativas de inserción laboral.

El **Taller de Orientación Laboral** junto a la instancia de **Seguimiento** tiene una duración máxima de dos meses. En el primer mes se trabaja en el armado de un proyecto formativo y ocupacional de cada



participante y en el segundo mes se brinda un acompañamiento mediante tutorías para lograr poner en marcha un plan de acción para la búsqueda laboral y formativa.

Para alcanzar este propósito se trabaja en los siguientes objetivos:

1. Reconocer y expresar expectativas, necesidades y problemas en relación al trabajo.
2. Reconocer e identificar competencias adquiridas en las trayectorias personales.
3. Reconocer las características principales del territorio, identificando oportunidades vinculadas al empleo y la formación.
4. Planificar una agenda de actividades para la búsqueda de empleo.
5. Indagar las posibles herramientas para la búsqueda de empleo.
6. Compartir grupalmente problemas y estrategias de resolución de problemas vinculados al empleo y la formación.

Aprobación-Certificación:

Para aprobar es necesario contar con un 75% de asistencia a los encuentros grupales, entrevistas y realización de las actividades previstas.

Al completar el Taller, recibirás un certificado por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de la Institución a cargo de la actividad.